

**OTORGA AYUDA ECONÓMICO A DON
LUIS JORGE ÁVILA MARTINEZ
DECRETO EXENTO Nº**

RECOLETA,

Nº 2820

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 03 de Julio de 2014 presentada por Don Luis Jorge Ávila Martínez; C.I. [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, Trabajadora Social, en el cual expone la necesidad manifiesta de Don Luis Jorge Ávila Martínez
3. Que ese encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a Don Luis Jorge Ávila Martínez, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos), domiciliado en calle [REDACTED], Comuna de Recoleta, con el fin de financiar examen de rayos x.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Don Luis Jorge Ávila Martínez, Cédula de Identidad Nº [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA
MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ETP/HNM/BMC/CCD/ccd.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad
- Dideco

10/07/14